



JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

CONTRATO: **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE ABASTECIMIENTO – RED SECUNDARIA (2021-2023)**

1. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El normal funcionamiento de la Subdirección de Proyectos y Obras (Abastecimiento) requiere contratar medios externos a través de una Asistencia Técnica, comprendiendo labores ordinarias de Redacción de proyectos y control de obras de Abastecimiento, topografía, delineación, mecanografía, tendentes a elaborar estudios, redacción de memorias valoradas y proyectos constructivos, fundamentalmente en el ámbito del abastecimiento de carácter municipal, además de seguimiento y liquidación de obras de análoga naturaleza.

Al igual y de la misma forma comprende labores relacionadas, en general, con el desarrollo de la Red Secundaria de Abastecimiento y abarca tanto la modificación parcial de proyectos existentes y elementos de obra en construcción, como la redacción de estudios técnicos y proyectos completos.

2. JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

Una vez definido el alcance de los trabajos a desarrollar que, siendo vitales para esta Subdirección, exceden la capacidad de los medios técnicos disponibles, vemos la necesidad de contratar estos medios en el exterior.

Con estas condiciones de partida y de cara a la atención de los trabajos a desarrollar por parte de esta Subdirección de Proyectos y Obras, conviene, asimismo, tener presente la notable concentración de tareas que el Plan de Inversiones vigente asigna a aquélla con motivo de las distintas obras, originadas por la existencia y continua incorporación de municipios cuya Red Secundaria de Abastecimiento debe ser gestionada por esta entidad.

Ante estas necesidades, de cara a abordar la Redacción de proyectos y la Dirección de las Obras señaladas con los medios de la Subdirección de Proyectos y Obras, conviene hacer las siguientes consideraciones:



- 1º- No se dispone en la plantilla de los técnicos auxiliares de proyectos y obras (delineación, topografía, etc.) por lo que sería precisa su contratación.
- 2º- La notable concentración de tareas que el Plan de Inversiones vigente asigna a las Subdirecciones de Proyectos y Obras, requiere una importante dedicación por parte de los técnicos adscritos a esas Subdirecciones, que hace inviable su asignación a los puestos a pie de obra durante los plazos exigidos o su participación en los trabajos de oficina técnica con la dedicación prevista.
- 3º- Asimismo, es preciso recordar que la capacidad propia de producción de esta Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento se encuentra sobrecargada en la actualidad como consecuencia del Programa de Inversiones que se está desarrollando y de las peticiones formuladas por los distintos Ayuntamientos Consorciados, referentes a la redacción de proyectos y direcciones de obra en los que también interviene el personal técnico, que no estaría en condiciones de atender a los equipos de Dirección de las obras de referencia.

En consecuencia, la realización directa de un trabajo de la envergadura del que nos ocupa, con la asignación de los medios técnicos y materiales precisos, supera la capacidad actual de esta Subdirección

Bilbao, 27 de Agosto de 2020

Aizpea Urrutia Elorriaga
Responsable del contrato

Nerea Landaburu Aranzabal
Subdirectora Proyectos y Obras Abastecimiento